

RESOLUCION No. 99-2-1-1-

0063106

OTTON MORAN RAMIREZ  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

15

**CONSIDERANDO:**

QUE el 19 de agosto de 1999, se ha otorgado ante el Notario Suplente Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **ROPOLASA S.A.**;

QUE el señor abogado Kléber Chong - Qui Portilla, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM- 98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **ROPOLASA S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Octava del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

**30 AGO. 1999**

Otton Morán Ramírez  
INTENDENTE JURIDICO DE LA  
OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV/CMdeL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución a foja 7.338, número 806 del Registro Mercantil Industrial y anotada bajo el número 20.185 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre primero de mil novecientos noventa i nueve.- El Registrador Mercantil Suplente.-

Lado CARLOS FONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

